

CONSIDERANDO

- Que* la Parroquia **LA ASUNCION**, del cantón San José de Chimbo, de la Provincia de Bolívar, cumple el **CENTESIMO CUADRAGESIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación;
- Que* sus hijos han contribuido mediante su trabajo tesonero y fructífero al desarrollo y progreso del Cantón y de la Provincia;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la voluntad y soberanía popular, reconocer y estimular el esfuerzo y tesonero trabajo de los diversos sectores de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades y pueblo en general de la Parroquia **LA ASUNCION**, del Cantón San José de Chimbo, de la Provincia de Bolívar, por conmemorar el **CXLIII ANIVERSARIO** de su erección parroquial.

El señor **MARCELO DE MORA MONCAYO**, Diputado por la Provincia de Bolívar, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autografiada del presente Acuerdo Legislativo, en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de marzo del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL